UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Anexo al Decreto N° 6581

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
2373251-2	Microtek de Diego Rojas	Microtek	Paraguay	25 de mayo Nº 542 c/ Mexico	Diego Daniel Rojas	microtek.informatica.adm @gmail.com	496-351	99.280.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1369

UOC: Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción

SUB-UOC:

Nro. De PAC 411263 Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio: Adquisición de tintas, tóners y otros para impresoras y fotocopiadoras

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 586 Fecha: 26/5/2022

Tipo de Contrato Número: 21 Fecha: 9/6/2022

Plazo Contractual 12

Monto Total Contratado: **99.280.000**

Moneda Tipo de Cambio Fecha Entidad

En letras : GS: noventa y nueve millones doscientos ochenta mil.-

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto	18.780.000	80.500.000				

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2022, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2022	1	1	14	342	30	1	0	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza.	18.780.000
TOTAL									**18.780.000**

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.